



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 943
ANT. : 1. Oficio N° 85 de fecha 28 de enero de 2026. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región de Ñuble.
MAT. : Toma Conocimiento de la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que deja sin efecto inscripción en el Registro Nacional de Contratistas, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de Ñuble 1. Res. Exenta N° 55 de fecha 22 de enero de 2026. 2. Res. Exenta N° 22 de fecha 15 de enero de 2026. N° 3987, DGPRT - DITEC (CRB).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 55, 22, ya individualizada(s).

Santiago, 05 junio 2026

A : JOSÉ RAÚL ROMERO ROJAS
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE ÑUBLE
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a tomar conocimiento el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT., procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo al siguiente recuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
MATARO INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SPA	77.992.907-8	55	22-01-2026	1408	16-02-2026
SYJ ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.772.327-8	22	15-01-2026	1407	16-02-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

CRB

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- ENCARGADO REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G